ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– CD N° 01/2010 –"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA COMPUTACIÓN"

En la ciudad de Asunción, a los **08 días del mes de abril del año dos mil diez**, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Brasil y Pettirossi, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Contratación Directa N° 01/2010, - **"Adquisición de Resmas de Papel para Computación"**, cuya Apertura de sobres se realizó en fecha **30 de marzo del año dos mil diez**, en el Dpto. de Compras Menores – DOC, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

1. **Sr. Felipe Ramón Delfino, representante de la Dirección Administrativa (DGAF).**
2. **Sra. Zunilda Medina, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones (DGAF).**
3. **Sr. Juan Amarilla, representante del Departamento Almacenes – Dirección Administrativa (DGAF).**

PRIMERO: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. 197.972, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 108.022.500.- (Guaraníes Ciento ocho millones veintidós mil quinientos), según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 " De Contrataciones Públicas" y del Art. 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde consta las siguientes observaciones:

OFERENTES	IMPORTE	PRESENTACION DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA DEL SIPE O DECLARACION JURADA ART. 40	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (90 DIAS, 5%)
1. DREI ASOCIADOS S.R.L.	92.730.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. PAPELERA GUAIRA SRL.	91.915.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. DISTRIBUIDORA MULTIMERC	85.721.250	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4. COMERCIAL 2 A	89.320.950	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. LIPAR	90.459.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. ALSA SRL.	87.075.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. COMERCIAL POJO`APY	96.660.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8. 2 DE JULIO COMERCIAL	100.525.941	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas, constatando que efectivamente las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Sobres respecto a:

- **DREI ASOCIADOS S.R.L.**: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas."

Esta Oferta **NO CUMPLE** con el Periodo de Validez de la Oferta. Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, **se Desestima** la oferta **de la firma DREI Asociados S.R.L.**, por no cumplir con el periodo de validez de la oferta indicado en el modelo de Formulario Carta Oferta (Anexo) 2.

DISTRIBUIDORA MULTIMERC: "Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3% por ciento** del monto total de la oferta."

Esta Oferta **NO CUMPLE** con el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, **se Desestima** la oferta **de la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC.**, por no cumplir con el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta indicado en el modelo de Formulario Carta Oferta (Anexo) 2.

- COMERCIAL POJO'APY: "Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3% por ciento** del monto total de la oferta."

Esta Oferta **NO CUMPLE** con el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, **se Desestima** la oferta **de la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC.**, por no cumplir con el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta indicado en el modelo de Formulario Carta Oferta (Anexo) 2.

Todas las demás ofertas CUMPLEN con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial requeridas en las bases y condiciones de la carta de invitación del presente llamado.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el PBC. Se observará el Cumplimiento de las ofertas respecto a los Criterios de Experiencia y Capacidad.

QUINTO Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada Ítem evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

ITEM 1 - RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA
Oferente: ALSA S.R.L.

Se toma la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la firma **ALSA S.R.L.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los requerimientos del PBC.

Se observa que la oferta **CUMPLE** los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Item N° 1 a la firma **ALSA S.R.L.**

ITEM 2 - RESMAS DE PAPEL TAMANO A4
Oferente: ALSA S.R.L.

Se toma la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la firma **ALSA S.R.L.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los requerimientos del PBC.

Se observa que la oferta **CUMPLE** los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Item N° 2 a la firma **ALSA S.R.L.**

ITEM 3 - RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO
Oferente: ALSA S.R.L.

Se toma la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la firma **ALSA S.R.L.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los requerimientos del PBC.

Se observa que la oferta **CUMPLE** los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Item N° 3 a la firma **ALSA S.R.L.**

Juan Vian Amarilla B.
Jefe de Dpto. Almacén y Suministros
M.S.P. Y B.S

SEXTO: CUMPLIMIENTO CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Obs. El Comité de Evaluación ha requerido por Nota N° 01/2010 a la firma ALSA S.R.L., la presentación de las siguientes Documentaciones correspondientes a los puntos: k) autorización del fabricante o distribuidor autorizado, y l) Recepciones finales de Contratos ejecutados de provisión equivalente al 25 % de la oferta.

El Oferente ha presentado las documentaciones requeridas en el plazo establecido. Se prosigue con la Evaluación

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (Sustancial)	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple de declaración de IVA de los últimos tres meses, Declaración de Impuesto a la Renta año 2008.	X	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
i) Certificado de Cta. Bancaria.	X	
j) Balance General de los Últimos tres años (2006, 2007 y 2008 o 2007, 2008 y 2009) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04. Los oferentes con menos de 3 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.	X	
k) Se requerirá la autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente, en el caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado. Tratándose de agente, distribuidor o representante para el Paraguay deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	X	
l)Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	X	

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y el Art. 34 la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, se ha seleccionado la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Juan Ivan Amarilla B.
Jefe de Dpto. Almacen y Suministros
M.S.P. Y B.S.

Dpto. Almacen
Dirección Administrativa

Item	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	R.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Resmas de Papel tamaño carta** Fabricado en pasta de celulosa (no gabazo de caña) Calidad: papel alcalino obra 1°ra. Gramaje: 75 gr/m2 Color: 98 % de blancura. Compatible con impresiones a Chorro de Tinta y Láser	EXECUTIVE	ARGENTINO	UNIDAD	UNIDAD	1	750	14.500	10.875.000
2	**Resmas de Papel tamaño A4** Fabricado en pasta de celulosa (no gabazo de caña) Calidad: papel alcalino obra 1°ra. Gramaje: 75 gr/m2 Color: 98 % de blancura. Compatible con impresiones a Chorro de Tinta y Láser	EXECUTIVE	ARGENTINO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	14.500	21.750.000
3	**Resmas de Papel tamaño Oficio** Fabricado en pasta de celulosa (no gabazo de caña) Calidad: papel alcalino obra 1°ra. Gramaje: 75 gr/m2 Color: 98 % de blancura. Compatible con impresiones a Chorro de Tinta y Láser	EXECUTIVE	ARGENTINO	UNIDAD	UNIDAD	1	3.300	16.500	54.450.000
TOTAL									**87.075.000**

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (4) Cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. JUAN AMARILLA
P/ DPTO. ALMACENES – D.A. DGAF

FELIPE RAMÓN DELFINO
REP. DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL – ASUNCIÓN – PARAGUAY
Juan Amarilla B.
Jefe de Almacén y Suministros
MSPBS

ZUNILDA MEDINA
REP. DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES